

**RESOLUCIÓN TH No. 0898  
10 DE MAYO DE 2023**

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario como Tesorero General en la Planta de Personal Administrativo”

**EL DELEGADO EN FUNCIONES RECTORALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, Acuerdo 002 de 2007- Estatuto General, y la Resolución 149 del 9 de mayo de 2023 - Delegación de Funciones Rectorales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone en su primer inciso: «Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo».
3. Que mediante comunicado con radicado CI2023301637 con fecha del 9 de mayo de 2023 el señor **MIGUEL ANGEL OSPINA OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.713.291, presentó su renuncia al cargo de Tesorero General, a partir del 16 de mayo de 2023.
4. Que mediante Resolución TH No. 0895 del 09 de mayo de 2023 fue aceptada la renuncia del señor **MIGUEL ANGEL OSPINA OSPINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.713.291.
5. Que el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, es un empleo de nivel profesional y de libre nombramiento y remoción, el cual estará vacante a partir del 16 de mayo de 2023.
6. Que el Acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- establece en el artículo 11: «*Son funciones del Rector: [...] f) Con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, nombrar y remover al personal en general de la institución y coordinar la aplicación de sanciones disciplinarias que correspondan por ley o reglamento*».
7. Que el Profesional de Talento Humano de la Institución, mediante comunicación del 10 de mayo de 2023, informó que analizada la hoja de vida de la señora **SANDRA PATRICIA GIRALDO BUSTOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.424.937, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Tesorero General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Código 201, Grado 01, exigidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta administrativa.

Que por lo anteriormente expuesto;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022  
Versión: 08  
Fecha: 27-07-2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR** a la señora **SANDRA PATRICIA GIRALDO BUSTOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.424.937, en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, cargo del nivel profesional y de libre nombramiento y remoción, Dependencia de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de diez (10) días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice la respectiva posesión del cargo dentro de los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, previa entrega y revisión de los documentos exigidos en el ordenamiento jurídico aplicable.


**ARTÍCULO TERCERO:** Compulsar copia del presente acto al Proceso de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la Institución, de conformidad con lo prescrito en el párrafo único del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

## NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.



**WILMAR MAURICIO SEPULVEDA**  
Delegado en funciones rectorales

Elaborado: Contratista  
*manuela osorio galvis*

Aprobado: Jefe Talento Humano  
*[Handwritten Signature]*

Revisado: Director Jurídico  
*[Handwritten Signature]*